TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)







DIRECTORIO

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces Directora general

Andrés Eduardo Triana Moreno Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica

Delia Aideé Orozco Hernández Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación

Juan Francisco Mora Anaya Unidad de Administración y Finanzas

José Alejandro Díaz Méndez **Unidad de Articulación Sectorial** y Regional

Raymundo Espinoza Hernández Unidad de Asuntos Jurídicos

Horacio Tonatiuh Chavira Cruz Coordinación de Comunicación y Cooperación Internacional

Carolina Franco Espinosa Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva

Alejandro Espinosa Calderón Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados

> Liliana Ximena López Cruz Directora de Programas Nacionales **Estratégicos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luián Secretaria de Gobernación

Alejandro Encinas Rodríguez Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Ma Fabiola Alanís Sámano Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

TODAS LAS MUJERES. **TODOS LOS DERECHOS**

Coordinación editorial Liliana Ximena López Cruz

Oscar Gerardo Hernández Lara José Christian Hernández Robledo

> Consejo editorial Elena Osorio Martínez Daniel Díaz Ramírez Angélica Navarro Arrovo

Diseño e ilustración Daniela Nicté García Peniche

Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 4, año 2, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03940. Teléfono: (55) 5322-7700. https:// conahcyt.mx/

Reservas de derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente.

La Gaceta es de libre acceso, está permitida su reproducción siempre y cuando se cite la fuente.



CONTENIDO

Editorial4
El derecho a vivir una vida libre de violencia A 14 años de la creación de la Conavim.5
Mujeres y territorio A 8 años de la Alerta por Violencia de Género en el Estado de México
Todas las mujeres, todos los derechos El Consenso de Montevideo y la promoción de los derechos humanos de las mujeres de México8
Todas las mujeres, todas las voces Infraestructura y desarrollo con perspectiva de las violencias de género en el ejercicio presupuestario 9
Todas las mujeres, todos los espacios Tejiendo espacios de vida: las mujeres en la apropiación del espacio público turístico
Movimiento MUAFRO: Siempre estuvimos aquí12
Re-Construyéndonos Desaparición de mujeres y estigmatización14
Nuestra realidad Centros de justicia para las mujeres: una política pública desde la CONAVIM16
Numeralia AVGM bajo la lupa18

Editorial

México es un país donde las mujeres, desde diferentes espacios, hemos luchado y participado en la creación de leyes y estrategias e instituciones encaminadas a la protección de nuestros derechos, desde donde se han diseñado herramientas para la prevención, atención y sanción de las violencias.

Los caminos no han sido fáciles, aún nos enfrentamos a prejuicios, roles y estereotipos de género producto de un sistema patriarcal del que se derivan prácticas de discriminación y violencias que limitan el desarrollo pleno de niñas y mujeres. Las desigualdades entre hombres y mujeres, exigen que las estructuras patriarcales se eliminen y se generen condiciones de vida más justas, dignas y libres.

En la Cuarta Transformación que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la participación de las mujeres se expresa cotidianamente en los diferentes órdenes de gobierno, con gobernadoras, secretarias de Estado, alcaldesas, y en los Congresos senadoras y diputadas. Mujeres que trabajan con visión de género para transformar el país.

Hoy, con la Nueva Escuela Mexicana, la educación tiene como base el humanismo y los principios de igualdad, inclusión, participación, cultura de paz y no violencias e interculturalidad.

Nuestra aspiración es construir una mejor sociedad sin discriminación ni exclusión, con valores democráticos que favorezcan el diálogo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos para la solución no violenta de conflictos.

Por eso se incorpora un enfoque transversal de igualdad género y de derechos humanos en los planes y programas de estudio, en todos los niveles educativos.

Para esto, se requieren políticas, acciones y mecanismos de colaboración entre las instituciones y los tres órdenes de gobierno. Un ejemplo de ello, son las articulaciones que el Conahcyt impulsa y construye para combatir todos los tipos de violencias hacia las niñas y mujeres.

La Gaceta "Todas las Mujeres, Todos los Derechos", y especialmente la presente edición, conmemorativa del 14 aniversario de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), es muestra de un esfuerzo y colaboración virtuosa. Una importante estrategia impulsada en el actual gobierno es la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres a cargo de la Conavim para la atención a víctimas de violencia familiar y de género. Sólo así podremos revertir los altos índices de violencia de género en nuestro país.

Los textos que aquí se presentan son una invitación a reconocer lo que hemos construido y lo que necesitamos fortalecer en un trabajo que nos involucra a todas y todos, para tener una sociedad más humana, con igualdad de género y sin violencias hacia las mujeres, en este camino vamos.

Leticia Ramírez Amaya Secretaria de Educación

A 14 años de creación de la Conavim

Dra. Fabiola Alanís Sámano*

Durante la década de los años 90, en nuestro país comenzó a consolidarse un modelo económico, social y político, que agudizó severamente los niveles de desigualdad en nuestra sociedad, a un grado sólo comparable con el modelo industrial porfirista que desembocó en la revolución armada de 1910.

La consolidación del neoliberalismo desde hace tres décadas también significó el desarrollo de una industria maquiladora en el norte de México, con la emblemática Ciudad Juárez como ejemplo de este tipo de desarrollo, que estuvo acompañado de un fenómeno nunca visto en nuestro país: el asesinato sistemático de mujeres con signos de agresión sexual, particularmente de mujeres jóvenes, obreras de la maquila, migrantes y en condición de alto nivel de marginación, acompañado de altísimos niveles de omisión, impunidad, revictimización e ineficiencia por parte de las autoridades responsables.

Lo que ocurrió en esa ciudad fronteriza desembocó, durante 2004, en la creación especial de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, de la Secretaría de Gobernación (Segob) del gobierno federal; y para 2009, el primero de junio, esta institución se convirtió en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), además de que, en noviembre de ese mismo año, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la paradigmática sentencia del Caso González y Otras ("Campo Algodonero") versus México,

por los asesinatos de mujeres ocurridos en esa ciudad chihuahuense que hace frontera con El Paso, Texas; Estados Unidos.

En este 2023 se cumplen 14 años de que la Conavim inició con los procesos de coordinación y articulación de la política nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, sin embargo, en esta última etapa, iniciada en diciembre de 2018, la prioridad ha sido verificar que estos procesos realmente ocurran en el territorio, con la participación de los tres órdenes de gobierno, las fiscalías, los congresos y los tribunales de justicia locales, porque uno de los principales objetivos es reducir los altos niveles de impunidad en los casos de violencia contra mujeres, jóvenes y niñas.

Así, la política nacional de prevención y erradicación de las violencias se modificó de fondo a partir de la integración de los principios de la Cuarta Transformación de la vida pública del país, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que en conjunto constituyen al humanismo mexicano.

Un rasgo característico de esta etapa ha sido la conformación del Sistema Nacional de Prevención y Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia, que ha consistido en: 1) el aumento de la capacidad instalada de unidades locales de atención (ULA), Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y refugios especializados; 2) la instalación de mesas técnicas de acceso a la justicia en los estados para impulsar la investigación y la sanción de los delitos contra las mujeres

con perspectiva de género; y 3) la creación de un multiactor territorial para atención especializada de las mujeres a través de la estrategia de "Somos Tu Red de Apoyo", a partir de la cual servidoras y los servidores públicos encargados de la atención especializada se articulan bajo un solo objetivo: garantizar la seguridad de las mujeres. La Conavim ha transitado, en 14 años, de impulsar la coordinación entre autoridades a constituirse en la institución que construye la red de prevención y atención de las violencias más grande de la historia del país. Aún falta más por hacer, pero ya instalamos los cimientos y pilares de esta nueva política de atención a las causas.

*Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres



A 8 años de la Alerta por Violencia de Género en el Estado de México

Yenifar Carina Gómez Madrid*

El próximo 31 de julio se cumplen ocho años de la primera Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres por feminicidio (2015) para once de los 125 municipios más poblados del Estado de México: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Ecatepec de Morelos, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco. Y el 22 de octubre, se cumplen cuatro años de la segunda AVGM por desaparición (2019), ambas alertas han dado pie al arduo camino interinstitucional para dar respuesta a las demandas de las organizaciones peticionarias y de seguimiento que observan y acompañan a los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) en las acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia feminicida.

El Estado de México por su extensión territorial y densidad de población ha ocupado los primeros lugares en número de feminicidios.

Algunos datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública refieren que de 2016 a septiembre de 2019 se cometieron 302 feminicidios, durante la pandemia 150 asesinatos de mujeres se catalogaron como feminicidio y 253 mujeres fueron víctimas de homicidio doloso (2020); 28 casos más en comparación con el 2019; en 2021 y 2022 se registraron 250 carpetas de investigación y para el primer trimestre de 2023 se reportaron 36 presuntos delitos de feminicidio. Estos datos nos permiten reflexionar, que no todos los casos se catalogan como feminicidio sino como homicidio doloso, aunado a la cifra negra que las organizaciones de la sociedad civil tienen dado el monitoreo y análisis de los casos.

En este sentido, la Ley de Acceso refiere que se deben diseñar e instrumentar políticas públicas integrales que eviten la comisión de delitos contra las mujeres, un claro ejemplo es la reciente creación del proyecto Ciudad Mujeres (Los Reyes la Paz, San Mateo y Amecameca).

Se trata de un complejo de servicios bajo un mismo techo que permite a las mujeres en situación de violencia ser orientadas y acompañadas en su toma de decisiones respecto a los procesos judiciales, penales y de empoderamiento que decidan iniciar. Si bien el proyecto lleva tres meses operando con el tiempo se verá el impacto que ha tenido en la vida de las mujeres. Lo anterior, ha dado pie a la institucionalización de la atención a la violencia contra las mujeres del Estado de México.

Si bien son grandes los retos y desafíos para erradicar la violencia feminicida, podemos concluir que las alertas de género más allá de ser acciones de carácter temporal y emergente son un referente de política pública para la prevención y atención de las violencias. Su fortaleza radica en que están involucradas organizaciones de la sociedad civil, se cuenta con estudios, legislación y normativa para operarlas, así como presupuestos públicos con perspectiva de género e indicadores de medición que nos permiten avanzar en crear mejores oportunidades para mujeres, niñas y adolescentes mexiquenses.

*Servidora pública Secretaría de las Mujeres del Estado de México

El Consenso de Montevideo y la promoción de los derechos humanos de las mujeres de México

Gabriela Rodríguez Ramírez*

Hablar del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CM) es referirse al instrumento más progresista en materia de derechos humanos¹. Acuerdo regional con enfoque integral del desarrollo que ha caracterizado el pensamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y reconoce el trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en materia de adolescentes, jóvenes y equidad de género. El CM es producto de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, realizada en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013.

Este año se presentará el informe del Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. De los diez capítulos del informe, señalo aquí algunas de las acciones más destacadas sobre igualdad de género. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) construyó el Programa Nacional de Igualdad (PROIGUAL-DAD) 2020-2024, para mejorar condiciones de vida en un ambiente de igualdad entre mujeres y hombres, paz y justicia social². La Constitución mexicana incorporó en junio del 2019 la paridad de género en todo y para 2022 aumentó el porcentaje de mujeres en puestos directivos de la Administración Pública, se alcanzó la paridad en la Cámara de Diputados y en los Congresos locales, el 28 por ciento de las entidades federativas estaban gobernadas por una mujer y 25 por ciento de las presidencias municipales. Además, se dio la Ley del Seguro Social que reconoce

los derechos laborales de las trabajadoras del hogar y se levantó la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) elaboró el *Programa Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2021-2024*³, un marco de observancia obligatoria con múltiples instrumentos. A partir del 2019, las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo son el marco de la política de población del Gobierno de México, tal como fue señalado por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, en la Cumbre de Nairobi sobre la Población y Desarrollo (ICPD25).

*Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Infraestructura y desarrollo con perspectiva de las violencias de género en el ejercicio presupuestario

Lucía Montserrat Fuentes Hernández*

A propósito del Aniversario de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (CONAVIM), es importante poner en la agenda de género las diferentes formas de violencia a las que muchas mujeres día a día estamos expuestas, por ello, desde la Administración Pública es fundamental entender, en sus diferentes ramos, el presupuesto público desde la perspectiva de género.

En el país anualmente se destinan aproximadamente ciento diez mil millones de pesos de recursos federales para infraestructura social básica de las entidades y municipios, principalmente en ocho grandes rubros destinados a reducir los índices de pobreza extrema en las localidades con mayor grado de rezago social.

Pero si bien el objetivo es reducir el rezago social asi como garantizar el acceso a los servicios básicos, los fondos destinados a la infraestructura podrían ser también una oportunidad para que los gobiernos estatales y municipales elaboren diagnósticos y diseñen su planeación con perspectiva de género, lo anterior permitirá identificar de qué manera la infraestructura podría incidir directamente en la vida de las mujeres, desde el acceso a servicios básicos, así como a la disminución o prevención de las violencias de género para garantizar que los espacios se vuelvan lugares seguros para las mujeres.

La infraestructura social básica abarca los rubros de acceso a agua potable, a electrificación, vivienda digna, salud, educación, drenaje y alcantarillado, y también al mejoramiento de vialidades y caminos; estos rubros deben además considerar las diversidades, tanto por edad, condición física, pertenencia a alguna etnia, y sobre todo por género para detectar, por ejemplo, mediante análisis geográficos, los orígenes y sitios de recurrente violencia que se perciben de manera diferenciada entre hombres y mujeres.

La perspectiva de género en los diagnósticos municipales y de los gobiernos estatales, en conjunto con la participación de la sociedad, podrían permitir visibilizar e identificar que los roles socialmente asignados de género en la sociedad, intervienen y afectan de diferentes maneras a hombres y mujeres en el uso del espacio. Por ejemplo, las actividades del cuidado de la salud para las mujeres, los centros para la atención de víctimas de violencia de género, las casas de partería, las guarderías públicas, casas de día, asilos, albergues, avenidas y calles pavimentadas y alumbradas, cuartos para evitar el hacinamiento y un cuarto de baño dentro de la vivienda, etcétera, son solo algunas de las obras que podrían tener un impacto importante en la reducción de algún tipo de violencia.

Finalmente, es necesario considerar que, desde la asignación del Presupuesto de Egresos de la Federación, deberá establecerse la obligación de destinar un porcentaje de los recursos orientados a la infraestructura social básica para que atiendan las necesidades prioritarias de violencia contra las mujeres.

*Directora de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional de la Dirección General de Desarrollo Regional, de la Secretaría de Bienestar

Tejiendo espacios de vida: las mujeres en la apropiación del espacio público turístico

Alma Ivonne Marín Marín¹ Frika Cruz Coria²

El turismo al ser una de las principales actividades en México, está envuelto en un discurso de desarrollo, modernidad, seguridad, paz e igualdad. Este último punto se vincula con la participación de las mujeres en el sector, pero hay que cuestionar en qué condiciones se da su creciente presencia. Con base en una investigación realizada durante el año 2022 y principios del 2023, se logró mapear la violencia contra las mujeres en ciudades turísticas desde un enfoque feminista, a partir de lo cual surgen algunas reflexiones que se presentan aquí. En el caso de ciudades como Cancún, Playa del Carmen y Mazatlán, las mujeres coexisten en una dinámica que se centra en espacios producidos para el consumo turístico, en donde su experiencia urbana como visitantes, residentes o colaboradoras en la prestación de servicios se determina a partir de procesos de segregación, exclusión, violencia y discriminación (sobre todo mujeres indígenas, migrantes y de la comunidad LGBTQ+).

En el espacio público turístico las mujeres experimentan distintos tipos de violencia. Los lugares comunes en los que las mujeres suelen experimentar violencia son el transporte público, la playa, las calles sin alumbrado público ni banquetas, las vías rápidas, los parques públicos, bares, restaurantes y malecones. Esta violencia se acentúa con la deficiente infraestructura urbana, inseguridad, militarización e hipervigilancia. Todo ello, impacta en la forma de habitar el espacio público turístico en tanto determina los patrones de movilidad de las mujeres, quienes tienen que transformar sus prácticas

sociales para evitar transitar por espacios hostiles y considerados como violentos.

Ante esto las mujeres nos apropiamos de los espacios públicos que históricamente se nos han negado, a partir de redes de apoyo y prácticas concretas que implican, además de contención, visibilizar las violencias. Así se despliegan diversas actividades como teatro callejero, murales urbanos y fotografía, rodadas en bicicleta exclusivas para mujeres, danza activa en parques; bazares, mercaditas, trueques, conversatorios, círculos de lectura, marchas e iconoclasia en tanto forma de protesta. Asimismo, la apropiación de espacios de ocio como playas y acciones como ¡El miedo no me va a frenar! que busca politizar experiencias a través de prácticas concretas como una forma de resistir a la estructura patriarcal que somete nuestros cuerpos y territorios y una oportunidad para tejer espacios de vida dignos para todas.

Lo anterior, requiere del acompañamiento de instituciones públicas y privadas, así como el desarrollo de políticas turísticas y urbanas con perspectiva de género. En este sentido, la CONAVIM a través de programas como el Sistema Nacional de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y su incidencia en municipios de Quintana Roo y Sinaloa, ha contribuido en el fortalecimiento de la participación pública de las mujeres que de manera directa o indirecta se encuentran atravesadas por la dinámica turística en estas entidades.

*Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo *Universidad Autónoma de Occidente





MUAFRO: Siempre estuvimos aquí

Angélica Navarro*

A lo largo de la historia ha existido una lucha por el reconocimiento y la participación económica, social y cultural del pueblo afromexicano: "Lo que somos fue eliminado de los libros de texto y de la historia oficial, para dar lugar a la idea de un México mestizo como sinónimo de progreso que negó la diversidad. Estas omisiones han llevado a nuestros pueblos afro al olvido", asegura Mijane Jímenez Salinas, integrante de la colectiva MUAFRO.

Si bien esta lucha conjunta ha tenido grandes avances y retos para la generalidad del pueblo afromexicano, se han omitido los derechos y las particularidades de las mujeres negras, así como las violencias específicas que viven dentro de un contexto no sólo racista sino patriarcal.

"Si nosotras no hablamos por nosotras nadie lo hace (...) Nosotras sí hablamos por masculinidades racializadas, por el campo, la pesca y el desarrollo de nuestros pueblos, pero nadie más habla por las mujeres afromexicanas. Ellos buscaron el reconocimiento constitucional pero lo buscaron sin un enfoque de género y así lo obtuvimos, nos cuenta en entrevista Mijane Jiménez Salinas, mujer afromexicana de 34 años, madre autónoma, líder política, defensora, activista por los derechos humanos del pueblo afromexicano (y licenciada en derecho aunque no le gusta mencionarlo).

Mijane es parte de MUAFRO, una colectiva de mujeres afromexicanas de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca.

Si bien esta lucha conjunta ha tenido grandes avances y retos para la generalidad del pueblo afromexicano, se han omitido los derechos y las particularidades de las mujeres negras, así como las violencias específicas que viven dentro de un contexto no sólo racista sino patriarcal.

A pesar de ello, desde el 2012 se han organizado para visibilizar los obstáculos que viven como mujeres negras en su comunidad, así como promover su participación en todos los espacios de la vida pública y de toma de decisiones.

"Desde MUAFRO pensamos en las formas de sanar nuestro linaje, nuestras experiencias y cómo hacer activismo desde nuestras ancestralidades y sentipensares, sobre todo cómo lo vamos instaurando en las mujeres a quienes les damos los talleres. Hacemos incidencia comunitaria colectiva e internacional, también trabajamos en datos desagregados, hacemos diagnósticos como el de violencia, el de mujeres afromexicanas y covid o el diagnóstico de desigualdad territorializada. Buscamos también que las mujeres afromexicanas participen en los espacios de decisiones. Estamos incidiendo en nuestro diario vivir", afirma Mijane.

Ser mujer negra en México, un país que piensa que no es racista

Mijane, como muchas mujeres y niñas negras se ha enfrentado al racismo y la exotización de su cuerpo y el de su hija, quién a su corta edad, ha tenido experiencias de rechazo por parte de sus compañeras y angustia ante el estereotipo de que "por ser negra todo el tiempo está sucia o todo el tiempo huele mal.La gente, por ejemplo, ni siquiera nos pregunta si nos puede tocar el cabello, de inmediato nos tocan.

Esos son permisos que la colonia le ha dado a la sociedad y las mujeres afromexicanas estamos aprendiendo a poner límites, porque no sabíamos que nuestros cuerpos eran nuestros".

Existe también una hipersexualización hacia los cuerpos de las mujeres negras, incluso desde la infancia, ya que, de acuerdo con Mijane, las niñas afromexicanas "se desarrollan más rápido y diferente a las mujeres indígenas", lo cual las pone en mayor peligro ante la violencia.

Asimismo, subraya que ha tenido que hacer frente a la discriminación en espacios que parecieran estár reservados para la blanquitud, como son las tiendas departamentales de la Ciudad de México: "Me ven, ven a mi hija, revisan la bolsa y rectifican muchas veces mis billetes."

Pensar desde el territorio

Mijane Jiménez asegura que una de las violencias constantes que viven las mujeres negras de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca es la ausencia de políticas públicas diferenciadas a causa de la falta de escucha, de sensibilización y de involucramiento por parte de las instituciones gubernamentales, lo cual genera una disminución de oportunidades de desarrollo, particularmente para las mujeres trabajadoras, madres solteras, jóvenes y niñas.

"¿Cómo el gobierno va a venir a decir "ten, te doy fertilizante a una mujer que pesca?. El pensar desde el escritorio y no desde el territorio ha sido un problema muy fuerte para delimitar la política pública", cuestiona. Cuando nosotras vamos y posicionamos un tema piensan que los estamos atacando y no ha habido un diálogo efectivo. Nos afecta que no reconozcan el trabajo que hacemos desde las asociaciones civiles de mujeres afromexicanas y que no exista un debate respetuoso y crítico acerca de qué es lo que realmente necesitamos. Nuestras problemáticas deben de ser diferenciadas.

Fn este sentido considera aue de los principales desafíos uno de MUAFRO es el involucramiento de mujeres afromexicanas en espacios de toma decisiones (ya que generalmente son los varones quienes se involucran), así como la sensibilización de las instituciones y el reconocimiento del racismo estructural y de la falta de diferenciación. "Hablo de una igualdad sustantiva, que estemos hasta en la sopa, ¿por qué?

por justicia histórica, porque nos lo merecemos, porque ya nos toca". Internamente las compañeras de MUAFRO también tienen algunos desafíos, como son la búsqueda de articulación efectiva con otros procesos a nivel internacional, el posicionamiento de la agenda de mujeres dentro de un movimiento antiracista que actualmente es machista y misógino, así como el cuestionamiento de los liderazgos dentro de la misma lucha feminista antiracista para lograr una articulación efectiva entre mujeres negras.

"Nuestro objetivo es vencer al patriarcado, la misoginia y el racismo estructural e interiorizado que tenemos las personas en México. Existe racismo y estamos nosotras para que ustedes y otros lo reconozcan", concluyó.

> *Subdirectora de información y relaciones públicas, CONAVIM

RE- Construyénonos

Desaparición de mujeres y estigmatización

Libertad Argüello Cabrera*

La estigmatización es un proceso mediante el cual se generan estereotipos negativos relativos a características que son consideradas como fuera de la norma; en el caso de las mujeres, la estigmatización se vincula con un orden de género patriarcal que transversalmente devalúa lo considerado 'femenino', confinándolas a los espacios domésticos, adjudicándole los cuidados familiares (generalmente no remunerados), promoviendo su sumisión a los hombres y configurando tipologías de 'buenas' y 'malas' mujeres asociadas a la medida en que se mantienen o se alejan de dichas normas.

Como se verá, la desaparición de mujeres tiene una dimensión de género subyacente a las motivaciones y a la inacción de las instituciones.

Si bien en México la mayoría de las 110,753 desapariciones o no localizaciones son de hombres, la desaparición de 26,872 mujeres evidencia dinámicas diferentes⁴: Aunque son menos las mujeres reportadas como desaparecidas que los hombres, y en proporción son más las localizadas con vida, los rangos de edad en que más desaparecen mujeres y hombres evidencian que entre las mujeres disminuye la incidencia a medida que aumenta la edad.

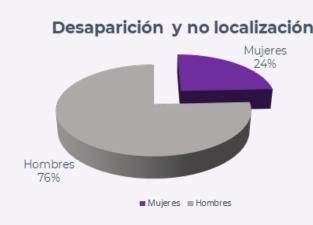
Analizando más detalladamente la dinámica de desaparición y localización de mujeres, es notorio que el rango de edad más frecuente de no localización es de 15 a 19 años.

Así, mientras la desaparición de hombres suele responder a una lógica de ocultamiento de cuerpos sin vida (expresada en la enorme cantidad de fosas clandestinas presentes en el país), la de mujeres responde a: 1) trata con fines de explotación sexual o laboral, que implica el ocultamiento de cuerpos vivos de entre 15 y 19 años transformados en mercancías; 2) feminicidios encubiertos relacionados con la mayor incidencia de localización sin vida de mujeres entre los 15 y 39 años; edades en que, de acuerdo con BANAVIM, se registran más denuncias por violencia familiar.

Ambos fenómenos podrían prevenirse, si desde las instituciones y en la propia sociedad no se estigmatizara a las víctimas, pues de diversas formas se busca justificar la ausencia o no localización a través de cuestionar la probidad de las desaparecidas: entre las adolescentes, las familias se enfrentan con autoridades que desestiman las denuncias y no inician en tiempo y forma las búsquedas afirmando que "se fueron con el novio". Lo cual es preocupante, pues en múltiples casos las redes de trata operan a plena luz de día a través de engaños.

Ante ello, muchos familiares omiten datos sobre actividades de las víctimas (si ejercía prostitución, o si salía a fiestas, por ejemplo), pues las propias autoridades culpan a las víctimas. El problema de no cuestionar la estigmatización y sancionar a quienes lo hacen es que se responsabiliza a las mujeres de su desaparición por no ceñirse a los estereotipos de 'buenas mujeres', evitando así desmantelar a toda una industria de trata y al entramado sociocultural que transforma cuerpos en mercancías desechables.

*Integrante del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia, CONAVIM-Conahcyt





Fuente de elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO)

Centros de Justicia para las Mujeres: una política pública desde la CONAVIM



Una de las políticas públicas más exitosas que ha puesto en marcha la Conavim desde el 2010, ha sido la creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), los cuales buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres.



En estos Centros se busca porcionar herramientas que propicien la toma de decisiones informada y encaminada a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia.



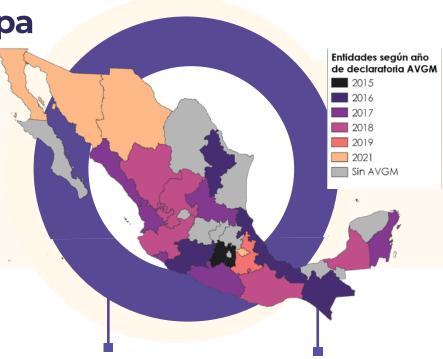
Una de las medidas que se implementan en los CJM para fortalecer el acceso a la justicia es por medio de un proceso de autovaloración para detener la violencia.



Actualmente existen 65 CJM en el país.

AVGM bajo la lupa

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)
es un mecanismo único en el
mundo de respuesta en contra de la violencia feminicida,
es el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas,
integrales, de emergencia y
temporales realizadas entre las
autoridades de los tres órdenes
y niveles de gobierno.



565 MEDIDAS vigentes

394 medidas evaluadas

Cumplidas



Parcialmente cumplidas

22 Entidades con AVGM

25 Alertas

3 Entidades con doble alerta

77 medidas actualizadas en 2022

· Campeche: 14

• EdoMex VF: 10

Guerrero AC: 12

· Guerrero VF: 21

Oaxaca: 20

373 municipios con alerta

366 con una alerta

7 con doble alerta(EdoMex)

Las medidas son propuestas elaboradas por los **Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM)**, están compuestos por representantes de instituciones (como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres), académicas y organizaciones de la sociedad civil. **Las medidas deberán ser cumplidas por los gobiernos locales**



La primera AVGM se declaró en 2015 en el Estado de México y fue por Violencia Feminicida

Actualmente la entidad cuenta con una alerta más por desaparición (2018)

Fuente: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

¿Sabías qué?...

Existen 2 tipos de AVGM:

1. Violencia Feminicida

2. Agravio Comparado

¡No olvides visitarnos!







- 1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf
- 2. Instituto Nacional de las Mujeres, *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020 2024*, https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres
- 3. Diario Oficial de la Federación. *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024.* https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639746&fecha=30/12/2021#gsc.tab=0
- 4. Comisión Nacional de Búsqueda. *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas*. https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index





SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES